

El Honorable Concejo Deliberante de la
Municipalidad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de
ORDENANZA

Artículo 1: Dispóngase la aceptación de la donación realizada a favor de la MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS del Automotor Marca Ford, Tipo Chasis con Cabina, Modelo F-100, Motor marca Ford N° AXAD30072, Carrocería marca Ford N° KA1JAT-22889, inscripto bajo el Dominio C1.119.174 a nombre de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2: Facúltase al Poder Ejecutivo a suscribir la documentación pertinente tendiente a perfeccionar la donación precitada.

Artículo 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ORDENANZA N° 75/03

FECHA DE SANCIÓN: 08/10/2003

PROMULGADA POR DECRETO N° 305/2003 DE FECHA:10/10/2003.-